



ONAC ACREDITA A:

IPS IR Y VENIR MPB S.A.S.

NIT. 901.923.811-6

Cr 13 # 9 -05 Piso 1, Chía,
Cundinamarca, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

CEA 3.0-08

Criterios específicos de acreditación para centros de reconocimiento de conductores

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

25-CEP-041

CEA 3.0-08: Documento elaborado con base en la norma ISO/IEC 17024 y la normativa nacional aplicable, cumpliendo con los ordenamientos legales establecidos.

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2025-12-23

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación
última actualización:

2026-04-15

Fecha de vencimiento:

2028-12-22

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2026-04-16 00:37:15 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)

Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

IPS IR Y VENIR MPB S.A.S.
25-CEP-041
ACREDITACIÓN CEA 3.0-08

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
CRC IPS IR Y VENIR	CR 13 # 9 - 05 PISO 1	CHÍA	CUNDINAMARCA	82	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC CEA 3.0-08